



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL ESCOLAR

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales de tratamiento;

Sistema de datos personales de inscripción y control escolar.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, Clave única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad y fotografía.
Datos electrónicos	Correo electrónico.
Datos académicos	Certificados

III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales recabados serán utilizados para llevar a cabo todos los trámites necesarios ante las autoridades de la Secretaría de Educación de Veracruz para realizar los procesos de inscripción escolar al Bachillerato en Línea de Veracruz. De igual forma se utilizarán en lo referente a los procesos de control y seguimiento escolar a lo largo de su permanencia al cursar el Bachillerato y hasta el momento de la expedición del certificado de estudios.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

Los datos personales recabados provienen de las personas que solicitan su ingreso y/o reingreso al Bachillerato en Línea de Veracruz para así concluir sus estudios del nivel Medio Superior.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Ing. Haydeé Nancy Tolomé Maya

Cargo: Coordinadora de Bachillerato en Línea de Veracruz

Área: Coordinación de Bachillerato en Línea de Veracruz

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Secretaría de Educación de Veracruz	Para todo aquel proceso administrativo competente a la solicitud y gestión de certificado de conclusión de estudios.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;

Acuerdo Número **SEV/DJ/18/2016** Por el que se establecen las normas generales de control escolar aplicables a las instituciones educativas de bachillerato oficiales y particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

Norma 28. Requisitos básicos y condiciones de la inscripción. **28.2** "Una vez cotejadas las fotocopias, los documentos originales serán devueltos por la institución educativa al aspirante, en un plazo no mayor a siete días. La institución educativa será responsable de que el expediente de cada alumno sea debidamente integrado y se encuentre disponible física y/o electrónicamente".

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;

Será mediante oficio y/o tarjeta ante la Subdirección de Administración Escolar de la Secretaría de Educación de Veracruz.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082

Correo electrónico: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos;

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite 15 días, en concentración año y medio o el tiempo que tarde el estudiante el cursar el Bachillerato y por último se tramitará su baja.

XI. El nivel de seguridad; y

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.